



La Paz, 05 de abril de 2021



Sucre, 07 de abril de 2021

Señor

Dr. Omar Michel Durán

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presente. -

REF.: DENUNCIA ALTERACION DE NOTA Y SOLICITA SE CUMPLA CON EL REGLAMENTO

Señores Comisión Calificadora

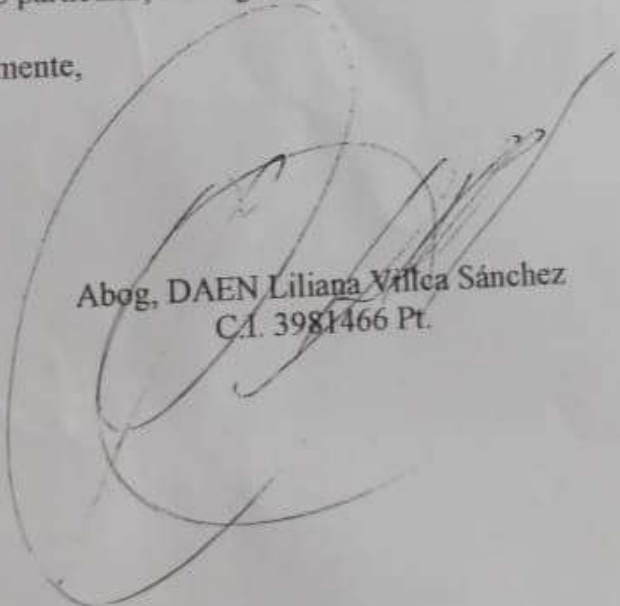
Me presente a la CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2020 (CARGOS DE CARRERA), para el cargo de Juez o Jueza de Juzgado de Sentencia Penal 13, y habiéndome sometido a las diferentes Fases del Concurso de Méritos y Examen de Competencia de conformidad al Art. 14 del Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial, ACUERDO N° 72/2020, y cumpliendo con lo que establece el Art. 35 del Manual del Subsistema de Ingreso de Ingreso a la Carrera Judicial- Modalidad de Concurso de Méritos y Examen de Competencia, Acuerdo 073/2020; obteniendo las notas de 20 PUNTOS en la CALIFICACIÓN DE MÉRITOS y 55 PUNTOS en el EXAMEN DE COMPETENCIA haciendo un puntaje TOTAL DE 75 PUNTOS, colocándome COMO PRIMERA EN LA LISTA DE POSTULANTES al Cargo antes indicado, sin embargo grande fue mi sorpresa cuando evidencie que en la Lista de Calificaciones EXISTE MODIFICACIÓN DE LA NOTA DE MERITOS DE LA POSTULANTE PATRICIA WILMA MEDRANO ÁVILA con C.I. 2685817 L.P.(Actual Juez de Tribunal de Sentencia Penal 4º), que conforme a las LISTAS PÚBLICAS del RESULTADO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Art. 25 del Manual del Subsistema de Ingreso de Ingreso a la Carrera Judicial- Modalidad de Concurso de Méritos y Examen de Competencia, Acuerdo 073/2020 la misma tenía una nota de 27 PUNTOS; no habiendo sido impugnada por la interesada, conforme lo establece el Art. 36 del Manual del Subsistema de Ingreso de Ingreso a la Carrera Judicial- Modalidad de Concurso de Méritos y Examen de Competencia, Acuerdo 073/2020; por lo que publicada dicha nota se constituyó con esa nota a rendir su examen de competencia y en la nota del Examen de Competencia ha obtenido la calificación de 47 PUNTOS, tal como se evidencia en la PUBLICACION DE CALIFICACION DE EXÁMENES DE COMPETENCIA que se encuentra en la misma Página del Consejo de la Magistratura, habiendo obtenido la postulante PATRICIA WILMA MEDRANO ÁVILA con C.I. 2685817 L.P una

CALIFICACION TOTAL DE 74 PUNTOS, sin embargo convocada para la entrevista, la NOTA DE MERITOS DE LA POSTULANTE PATRICIA WILMA MEDRANO ÁVILA ha sido modificada a 30 PUNTOS, aspecto totalmente irregular y poco transparente, por lo que de conformidad al Art. Art. 16 (TRANSPARENCIA) del Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial, ACUERDO N° 72/2020 y Art. 51 (OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR) realizo la presente DENUNCIA POR ALTERACIÓN DE NOTA Y PIDIENDO PUEDA REALIZARSE LA CORRECTA SUMATORIA DE LAS NOTAS OBTENIDAS CONFORME LAS LISTAS DE CALIFICACIONES ANTES PUBLICADAS, en cumplimiento a lo que establece en el Art. 2, Art. 3.1 , Arts. 15, 16, 17 y 18 del Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial, ACUERDO N° 72/2020.

Por otra parte hacer conocer que LA POSTULANTE PATRICIA WILMA MEDRANO ÁVILA con C.I. 2685817 L.P.(Actual Juez de Tribunal de Sentencia Penal 4°), también se había postulado para el cargo de Vocal CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 32/2020, en la cual obtuvo 26 PUNTOS en la CALIFICACIÓN DE MÉRITOS, entonces como puede ser que ahora tenga el puntaje de 30 PUNTOS en la CALIFICACIÓN DE MÉRITOS, como se le aumento el puntaje?, resultando algo irregular ese aumento, por lo que reitero se cumpla con el Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial, ACUERDO N° 72/2020.
Adjunto lista de RESULTADO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS y CALIFICACIÓN DE EXÁMENES DECOMPETENCIA cuya fuente es la página oficial del Consejo de la Magistratura CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 30/2020 (CARGOS DE CARRERA).

Sin otro particular, les hago llegar mis consideraciones.

Atentamente,


Abog. DAEN Liliana Vilca Sánchez
C.I. 3981466 Pt.